

# Un nene de 3 años murió por una pedrada y hay seis hermanos detenidos: el caso de violencia familiar que conmociona a Tucumán

22/12/2024



Un nene de 3 años, identificado como F.G.N., murió el último jueves en la ciudad de Famaillá, provincia de Tucumán, tras haber recibido una pedrada en el abdomen durante un altercado entre dos familias enfrentadas por un conflicto previo.

El hecho ocurrió en el barrio Nueva Baviera, donde César Luis Brandán, de 21 años, conocido como “Tati”, arrojó una piedra que impactó en el menor, provocándole un traumatismo cerrado de abdomen que derivó en su muerte en el hospital local.

La Justicia imputó este sábado a César Luis y a otros cinco

integrantes de la familia Brandán por su presunta participación en el incidente.

Según informaron fuentes del caso a **Infobae**, el conflicto tiene su origen en una medida de restricción judicial vigente contra **Jorge Luis Brandán, hermano mayor de "Tati"**, quien **tenía prohibido acercarse al domicilio de su ex pareja**, una mujer de apellido Córdoba, con quien tiene un hijo en común. Esta situación generó una enemistad entre las familias Brandán y Córdoba que se mantenía desde hace tiempo.

De acuerdo con la reconstrucción de la fiscalía, el jueves por la noche, alrededor de las 21.40, Córdoba circulaba junto a su hermana, madre del menor F.G.N., por la ruta 38 en dirección a su domicilio. En el trayecto, se encontraron con "Tati" y su hermana **María Celeste Brandán**. Según la acusación, María Celeste descendió de la motocicleta e insultó y amenazó a las hermanas Córdoba. Y desafió a su ex cuñada: **"¡Pu..., vení bajate! ¡Te voy a hacer cagar!"**. Luego, lanzó una piedra que impactó en una de las víctimas, mientras que "Tati" la alentaba a continuar con la agresión.

Personal municipal intervino en ese momento y logró dispersar a los Brandán, quienes se retiraron del lugar. Sin embargo, la situación se agravó minutos más tarde.

"Tati", María Celeste y otras tres hermanas –**Natalí, Verónica del Valle y Débora María**– se presentaron en el domicilio de la familia Córdoba. Pese a la medida de restricción, Jorge Luis Brandán también apareció en la escena.



Peritos trabajan en el frente del domicilio de las víctimas

Según la fiscalía, las cuatro hermanas comenzaron a arrojar piedras e insultar con intención de causar daño, lo que llevó a vecinos a intervenir para proteger a las víctimas. En medio de este enfrentamiento, **“Tati” lanzó una piedra tipo adoquín que impactó en el menor de tres años.**

Un video registrado por un vecino con un teléfono celular captó el momento en que César Luis Brandán arroja la piedra que golpeó al niño, según informó el Ministerio Público Fiscal de Tucumán. El material aún no ha sido difundido públicamente, ya que se encuentra en proceso de digitalización por el Equipo Científico de Investigaciones Fiscales (ECIF), según pudo saber este medio.

El nene fue trasladado de urgencia al hospital de Famaillá por vecinos, pero falleció a las 23.15 debido a un **desgarro hepático severo**. Tras el ataque, **“Tati” se ocultó**, lo que obligó a las autoridades a desplegar un operativo cerrojo. Finalmente, **el acusado se entregó al sentirse acorralado.**

La fiscalía determinó que **“Tati” tuvo “claras intenciones de causar la muerte del menor y de agredir a las hermanas**

**Córdoba**". Por ello, el auxiliar de fiscal **César Larry** lo imputó por **homicidio simple en calidad de autor en perjuicio del menor, además de homicidio simple en grado de tentativa** contra las dos mujeres.

Jorge Luis Brandán, por su parte, fue acusado de **desobediencia judicial** por violar la restricción perimetral, mientras que las cuatro hermanas Brandán fueron imputadas por **homicidio simple en grado de tentativa en concurso ideal con desobediencia judicial**, ya que también pesaba sobre ellas una prohibición de acercamiento.

El juez dictó **prisión preventiva** por dos meses para "Tati" y arresto domiciliario para las cuatro mujeres. Jorge Luis Brandán, en tanto, deberá cumplir un mes de prisión preventiva.

Los acusados serán indagados en los próximos días. En el caso también interviene la Unidad Fiscal de Delitos contra la Propiedad e Integridad Física del Centro Judicial Monteros, dirigida por Mónica García.

Fuente: Infobae